



## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

### ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa
- Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.
- Vocales: Suplente: D<sup>a</sup> Cristina Cañas Seoane, Secretaria accidental.  
Suplente: D<sup>a</sup> Raquel Téllez Sufrategui, Funcionaria municipal.  
D. David Díaz Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.  
D<sup>a</sup> Raquel García Ocaña, Concejal delegada de Sanidad, Tercera Edad  
D. Miguel Ángel Perdigüero Castilla, Concejal delegado de Deportes  
D. José Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda
- Secretaria: D<sup>a</sup> Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación
- Asistente Técnico con voz pero sin voto:  
  
D. M<sup>a</sup> José Redondo Muñoz, funcionaria adscrita a la Concejalía de Seguridad Ciudadana. (Exp. 14/17 )  
D. Rubén Perete Rodríguez. (Exp. 43/17)

En Arroyomolinos, a 18 de septiembre de 2017

Siendo las 9:40 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Resolución a las alegaciones interpuestas al expediente 14/17 “Servicio de apoyo y asesoramiento al funcionamiento de la gestión de los expedientes sancionadores por infracciones a otras normativas del ayuntamiento de Arroyomolinos”, a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación**

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se invita a pasar a la sala a D. José Ramón Ramírez Méndez, representante de la mercantil DIGICOM MOBILE, S.L. y redactor de las alegaciones interpuestas al concurso.



Toma la palabra la Secretaria de la Mesa para informar a D. José Ramón R. que la Mesa tiene por objeto la estimación o no de las alegaciones interpuestas por la mercantil a la que representa.

A continuación interviene el Presidente de la Mesa para comentar que tras el estudio de las alegaciones presentadas por el representante de la mercantil DIGICOM MOBILE, S.L., la Mesa ha decidido por unanimidad, desestimar éstas y continuar el concurso con las puntuaciones dadas por la técnico.

La Secretaria de la Mesa pregunta a D. Jose Ramón R. si quiere hacer alguna observación a lo que él responde con la siguiente pregunta:

-¿Quién fue la persona que redactó el pliego?, contestándole D. Rubén P. que fue él.

No habiendo más preguntas con respecto a este punto, se prosigue con el siguiente.

2. **Propuesta de adjudicación del expediente 43/17 “Arrendamiento sin opción a compra, con mantenimiento (renting), del material deportivo cardiovascular destinado a la sala de musculación del centro deportivo “La Dehesa”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación**

Declarada pública la sesión por el Presidente de la Mesa, se invita a pasar a la sala a D. Jose Manuel Estrada, representante de la mercantil EXERCYCLE, S.L.

A continuación el técnico lee su informe de valoración final de las empresas en el que propone como adjudicatario a la mercantil FITNESS PROJECT CENTER, S.L. y cuyo contenido es el que sigue:

**“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA, CON MANTENIMIENTO (RENTING) DEL MATERIAL DEPORTIVO CARDIOVASCULAR DESTINADO A LA SALA DE MUSCULACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL “LA DEHESA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. (EXP.43/2017)**

A esta fase del procedimiento han llegado cuatro ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- FITNESS PROJECT CENTER, S.L.
- BODYTONE INTERNATIONAL SPORT, S.L.
- SALTER SPORT, S.A.
- EXERCYCLE, S.L.



- Criterios valorables en cifras o porcentajes

- a) Oferta económica.....  
Hasta 100 puntos

Las ofertas se puntúan hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (100 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

- b) Plan de mantenimiento.....Hasta  
15 puntos totales

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca el plazo más ventajoso para el Ayuntamiento, (0) puntos a la que no mejore los plazos fijados y el resto se puntuarán proporcional.

- Horas propuestas de mantenimiento a la semana (mínimo 3 horas/semana).....Hasta 5 puntos
- Tiempo de respuesta para la reparación de averías (máximo 48 horas).....Hasta 5 puntos
- Plazo máximo, en el caso de que sea necesaria la sustitución de alguna de las máquinas suministradas (máximo 7 días).....Hasta 5 puntos

El presupuesto de licitación anual para el arrendamiento de los aparatos requeridos es de 18.150,00 €, repartidos en 15.000,00 € más 3.150,00 € del 21 % de IVA. Por tanto el presupuesto de licitación para los cuatro años de duración del contrato asciende a 60.000,00 € más IVA

FITNESS PROJECT CENTER, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe de 40.680,00 € (32,20% de baja) más 8.542,80 € del 21% de IVA. Adjunta el siguiente Plan de mantenimiento:

- Oferta 5 horas de mantenimiento a la semana por lo que obtiene 5,00 puntos.
- Oferta un tiempo de respuesta para la reparación de averías de 12 horas por lo que obtiene 5,00 puntos.
- Oferta un plazo máximo para la sustitución de máquinas de 3 días por lo que obtiene 4,00 puntos.

Puntuación total del Plan de mantenimiento ofertado 14,00 puntos.

BODYTONE INTERNATIONAL SPORT, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe de 50.041,25 € (16,60% de baja) más 10.508,66 € del 21% de IVA. Adjunta el siguiente Plan de mantenimiento:

- Oferta 3 horas de mantenimiento a la semana por lo que obtiene 0,00 puntos.
- Oferta un tiempo de respuesta para la reparación de averías de 24 horas por lo que obtiene 3,33 puntos.



- Oferta un plazo máximo para la sustitución de máquinas de 5 días por lo que obtiene 2,00 puntos.

Puntuación total del Plan de mantenimiento ofertado 5,33 puntos.

SALTER SPORT, S.A. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe de 42.376,80 € (39,37% de baja) más 8.899,13 € del 21% de IVA. Adjunta el siguiente Plan de mantenimiento:

- Oferta 4 horas de mantenimiento a la semana por lo que obtiene 2,50 puntos.
- Oferta un tiempo de respuesta para la reparación de averías de 24 horas por lo que obtiene 3,33 puntos.
- Oferta un plazo máximo para la sustitución de máquinas de 2 días por lo que obtiene 5,00 puntos.

Puntuación total del Plan de mantenimiento ofertado 10,83 puntos.

EXERCYCLE, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe de 48.760,67 € (18,73% de baja) más 10.239,74 € del 21% de IVA. Adjunta el siguiente Plan de mantenimiento:

- Oferta 5 horas de mantenimiento a la semana por lo que obtiene 5,00 puntos.
- Oferta un tiempo de respuesta para la reparación de averías de 36 horas por lo que obtiene 1,67 puntos.
- Oferta un plazo máximo para la sustitución de máquinas de 5 días por lo que obtiene 2,00 puntos.

Puntuación total del Plan de mantenimiento ofertado 8,67 puntos.

- Criterios ponderables en función de un juicio de valor

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración elaborado desde la Concejalía de Deportes.

#### CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

PUNTOS S/	OFERTA ECONÓMICA (HASTA 100 P.)	PLAN MANTENIMIENTO (HASTA 15 P.)	OFERTA TÉCNICA (HASTA 45 P.)	P. TOTAL
FITNESS PROJECT CENTER	100,00	14,00	31,25	145,25
BODYTONE	65,48	5,33	12,00	82,81
SALTER SPORT	93,74	10,83	37,00	141,57
EXERCYCLE	70,20	8,67	39,75	118,62

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por FITNESS PROJECT CENTER, es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

En Arroyomolinos, a 14 de septiembre de 2017. El Técnico Municipal.- Fdo. Rubén Perete Rodríguez"



No habiendo más preguntas con respecto al mismo, la Mesa propone la adjudicación del procedimiento a la mercantil FITNESS PROJECT CENTER, S.L., votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

Siendo las 9:50 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.